Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-18569-MB-2012//3349-HCD-2012 - DESPACHO N° 22 – COMISIÓN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente N° 4011-0018569-MB-12//3349-HCD-12; Referente a: Contrato de Locación de servicios celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y el Señor Leporis Carlos Gustavo; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 01 de Enero de 2012, se firma el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y el Señor Leporis Carlos Gustavo para el Servicio de "Mantenimiento de Sistema Operativo y Digital de la Central Metereológica", por el periodo de 10 meses consecutivos, desde el mes de Enero a Octubre de 2012;

Que conforme lo normado en el Artículo Nº 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar la suscripción de los Convenios;

Que tal prevé el Articulo N° 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, faculta al Honorable Concejo Deliberante autorizar Gastos Especiales, como el que se deriva del presente Expediente.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4679

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la …… Municipalidad de Berazategui, y el Señor Leporis Carlos Gustavo, obrantes a fojas 2 del Expediente 4011-0018569-MB-2012 //3349-HCD-2012.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE los Gastos Especiales derivados del Contrato de Locación de …….. Servicios objeto del presente Anteproyecto.-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y Cumplido …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 3 de Agosto de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f